

LA OIT Y LA CONTRATACIÓN LABORAL

Juan B. CLIMÉNT BELTRÁN

SUMARIO: I. *La flexibilidad laboral*. II. *La automatización industrial*. III. *La economía social*. IV. *La OIT como instrumento de la justicia social*. V. *Nuevo Marco Programático de la OIT*. VI. *Programa Global de Empleo*.

Las innovaciones tecnológicas actuales han acentuado la desigualdad entre los países avanzados y los países en vías de desarrollo, incidiendo en el mercado del trabajo.

Durante la primera revolución industrial, que promovió la formación del movimiento obrero para contrarrestar el poder del capitalismo, hubo protestas generalizadas que llegaban a la destrucción de las máquinas modernas atribuyéndoles la causa determinante del desempleo.

Sin embargo, la perspectiva cambió pues suscitó una reducción de la jornada laboral, incremento del empleo, mejoras salariales y de las condiciones de salubridad e higiene en los centros de trabajo.

Aquella revolución industrial generó el fortalecimiento de los sindicatos y la afirmación de los derechos sociales de los trabajadores, la estabilidad en el empleo, la protección contra el despido injustificado, y la seguridad social, configurando el llamado *contrato de trabajo típico*.

La situación del mercado de trabajo actual, que ha incidido en el desempleo a escala mundial, ha ocasionado el *contrato de trabajo atípico*.

I. LA FLEXIBILIDAD LABORAL

Tiziano Treu,¹ profesor de derecho laboral en la Universidad Católica de Milán, en un trabajo titulado “La flexibilidad laboral en Europa”, señala

¹ Treu, Tiziano. “La flexibilidad laboral en Europa”, *Revista Internacional del Trabajo*, Ginebra, 1993/2, p. 217.

que hasta mediados del decenio de 1970, el instrumento jurídico básico para reglamentar la relación de trabajo era, en la mayoría de los Estados de la Comunidad Europea, el contrato de trabajo de plena dedicación. El contrato temporal se admitía en circunstancias especiales y se contrataba en raras ocasiones el trabajo a tiempo parcial, debido en gran parte a sus costos indirectos y de seguridad social.

Apunta que la situación actual es radicalmente distinta, pues la tendencia principal reside en las modalidades de tiempo parcial, que determinan el empleo *atípico* y también el *trabajo precario*. Esta llamada flexibilidad en la contratación laboral, que se califica también de modernidad, significa realmente un retroceso en la evolución del derecho del trabajo, y el desconocimiento de numerosos convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), destinados a proteger al trabajador.

Las modalidades del empleo *atípico* o *periférico*, al coincidir en una época de desempleo juvenil, adquieren características parecidas al contrato de aprendizaje, a base de diferentes tipos de contratos de formación para el empleo con reducciones salariales y una limitación temporal. La tolerancia del trabajo temporal ha derivado a la formación de agencias para atender las necesidades inmediatas de personal requerido por los empleadores.

En algunos casos se llega al trabajo por cuenta propia, así como tipos intermedios de trabajo semindependiente, o paralaborales a una tendencia más amplia todavía en formas de colaboración externa como la subcontratación, el trabajo exterior o a domicilio, y los métodos de suministro de servicios en el momento preciso. Es decir, fragmentar y diluir la responsabilidad de los empresarios, mediante formas de contratación precaria, en detrimento del derecho del trabajo como uno de los derechos humanos, que implica un retroceso a épocas anteriores a la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII, que rechazaba el que pudiera considerarse al trabajo como mercancía.

Esa tendencia flexibilizadora se manifiesta en varias modalidades:

- a) *La flexibilidad numérica*. Reside en la facultad del empresario para modificar el volumen de su personal, que implica también atenuar o eliminar la protección contra el despido.

La protección del empleo —explica el profesor Treu—, y en particular la reglamentación de los despidos, ha sido objeto de grandes discusiones. Se han contrapuesto los sistemas europeos de relaciones de trabajo, que establecen todos ellos cierta forma de protección institucionalizada contra el

despido, tanto en la legislación como en los convenios colectivos, a los modelos extremos, propios de los Estados Unidos, caracterizados tradicionalmente por la libertad de despido (Grenig, 1991), y del Japón, notorio por su práctica del empleo vitalicio, al menos en el caso del núcleo central del personal estable (Dercksen, 1989).

- b) *La mano de obra periférica*, anteriormente mencionada.
- c) *La flexibilidad del tiempo de trabajo*, disminuyendo las restricciones para el trabajo parcial, sobre el número de horas de trabajo diarias y semanales, la abolición o mitigación de las restricciones de trabajo nocturno y de periodos de descanso obligatorios. A su vez, se han promulgado leyes que propenden a la jubilación anticipada o escalonada.
- d) *La flexibilidad funcional* que atañe a la organización interna del personal por parte de la empresa; de manera que se amplía la gama de tareas atribuibles al trabajador y se aumenta la movilización interna de los mismos. Estas medidas se justifican para evitar la proliferación de empleados innecesarios, a fin de que con los mismos empleados se puedan desarrollar diversos servicios. El inconveniente estriba en que pueda tomarse como pretexto para despedir a un trabajador, alegando su negativa a la prestación de servicios compatibles con los señalados en el contrato, y queda expuesto a la dificultad de probar la incompatibilidad.
- e) *La flexibilidad salarial*. Una de sus modalidades la expresa el profesor Tiziano Treu al decir:

Se ha dedicado gran atención a la necesidad de dar una mayor flexibilidad a los salarios, en el sentido de que están más estrechamente relacionados con varios indicadores del rendimiento del trabajador y de la organización. También en este caso, la iniciativa se ha debido principalmente a los empleadores, como oportunidad de reducir la parte de la masa salarial que no se basa en los méritos o el rendimiento.

Concluye sus observaciones diciendo que se advierte una fuerte tendencia a la flexibilidad mencionada, por lo que debe darse gran importancia a la capacitación del personal empleado, tendiente a elevar la calidad del trabajo; pero también en el plano colectivo acrecentar la cooperación en las relaciones de los representantes de los trabajadores y de los empresarios.

Este retraso lo atribuye el profesor Alfredo Montoya Melgar,² catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, a la inversión de la relación anterior donde la economía estaba subordinada al derecho del trabajo, a la situación actual donde la economía ejerce una primacía sobre el derecho laboral:

La comprobación de la crisis del principio de estabilidad en el empleo —o lo que es igual, el triunfo de la “precarización” contractual en las relaciones de trabajo— invita a reflexionar, sin duda con melancolía, acerca de la creciente servidumbre del derecho hacia la economía, y acerca del divorcio creciente entre el orden de los principios y el orden de las realidades. Si en el terreno de los principios el derecho consiste —como quería Carnelutti— en el sometimiento de la economía a la moral, en el plano de los hechos —orden económico de las nuevas tecnologías— lo óptimo cede ante lo posible, incluso —en el caso que nos ocupa— con la aquiescencia, más o menos resignada, de los damnificados y sus organizaciones representativas.

Vidal Caruana señala que el propio Mijail Gorbachov ha escrito:

En la época de las revoluciones industriales y de la industrialización, el Socialismo se identificaba, ante todo, con la clase obrera. La revolución tecnológica contemporánea lleva a reducir el número de la clase obrera tradicional. Se eleva en el movimiento Socialista el papel de la intelectualidad y de otras capas y grupos sociales.

Subraya la afirmación de Óscar Lafontaine, desde la perspectiva del socialismo democrático, donde da una idea que se aproxima al pensamiento cristiano, al decir: “El trabajo no aparece ya como mercancía enajenada, sino como medio para la autorrealización del hombre”.

Sin embargo, José Luis Monereo Pérez, catedrático de derecho del trabajo de la Universidad de Granada, en su obra *Introducción al nuevo derecho del trabajo*, considera que la flexibilidad no es una expresión jurídica sustancial y permanente sino que refleja un retroceso *reduccionista*, ante la recesión industrial. Advierte que junto a la diversificación normativa, así como las manifestaciones de trabajo *atípico* surge también una corriente

² Montoya Melgar, Alfredo. *Presente y futuro de los sindicatos*, y sigs. Vidal Caruana, Gonzalo, *El cambio laboral en la década de los 90*, Madrid, Espasa-Calpe, C.D.N., Ciencias de la Dirección, 1996. p. 7 y sig.

orientada a tutelar jurídicamente las diversas variantes de la prestación de servicios, correspondiente al derecho del trabajo tradicional:

La flexibilidad no es un concepto jurídico, es un concepto de extracción eminentemente económica y de utilización en el ámbito de la política del derecho del trabajo en los recientes procesos de reforma (para señalar los objetivos que deben ser perseguidos con las medidas laborales). Es una noción imprecisa. En un sentido amplio es un concepto que remite al conjunto de respuestas que se exigen a la fuerza de trabajo ante los cambios producidos en el ambiente económico y en los mercados de productos. Este concepto refleja en sí una realidad connatural a las formaciones sociales del capitalismo, a saber: la subordinación dinámica y permanente de la fuerza de trabajo a las exigencias del capital. Es, por último, una noción que condensa “un plan de supervivencia táctica vinculado a la recesión, no una estrategia” permanente que suponga necesariamente una ruptura definitiva del modelo de mercado y de organización de la empresa.

II. LA AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

Al contrastar la automatización industrial con la humanización del trabajo, el investigador australiano Richard J. Badham³ en su trabajo “Nuevas vislumbres sobre la dimensión social de la fabricación integrada por ordenador”, citando las ideas de Karl-Heinz Ebel, en *Los trabajadores en las fábricas automatizadas*, expone dos estrategias concernientes a la organización del trabajo motivada por la tecnología: unas *centradas en el factor humano*, a las que denomina *antropocéntricas*; en contraposición a las estrategias *tecnocráticas*, que a juicio de dicho autor no han resultado satisfactorias para la productividad y las condiciones de trabajo.

A su vez, Pierre Naville,⁴ en su libro *¿Hacia el automatismo social?*, donde analiza los problemas del trabajo y de la automatización, señala que ésta ha sido objeto de una mala propaganda. El libro apareció en su primera edición en francés en 1963 y en el “Prefacio a la nueva edición española”, de abril de 1980, considera que si bien los procesos de automatización es-

³ Badham, Richard J., “Nuevos vislumbres sobre la dimensión social de la fabricación integrada por ordenador”, *Revista Internacional del Trabajo*, Ginebra, 1991/4, OIT, p. 577.

⁴ Naville, Pierre. *¿Hacia el automatismo social?*, México, Fondo de Cultura Económica, 1965, pp. 12, 13, 14, 274, 337.

tán en marcha en el mundo entero, el problema social fundamental en la actualidad consiste en adaptar esos principios a la libertad que es indispensable para la vida de los seres humanos.

Estas expresiones llevan a plantear la disyuntiva de si la automatización industrial conduce al desplazamiento del hombre por la máquina, a la invalidación del derecho del trabajo y al decaimiento de la libertad, o si hay un horizonte de compatibilidad de la automatización con el trabajo humano y las libertades humanas.

Pierre Naville advierte que en el proceso de automatización se proyecta una diferenciación en el campo de la tecnología, que permite abrir espacios en el ámbito de la creación humana. Estima que no es cierto que la automatización signifique necesariamente un progresivo sometimiento del hombre a la máquina. Entiende que el proceso de automatización implica también una separación entre lo que es propio de la máquina y lo que es privativo de la condición humana.

Es precisamente esta libertad reconquistada sobre la máquina la que en adelante debe permitir una remodelación de las relaciones sociales. Cuando más se extiende y se refina la automatización, más debe dar a los hombres una disponibilidad, una capacidad de elección que corresponda a su naturaleza misma...

Hace una dramática llamada de atención hacia la movilización o reactivación económica de los países en desarrollo, como una gran reserva de una economía globalizada. Señala que el *Institut National Démographique* ha estimado que en el año 2000 la población activa mundial se habrá duplicado con creces desde 1950, alcanzando la cifra de 2,545 millones en una población total de 6,257 millones. Los miles de millones de trabajadores disponibles requieren una dedicación de los países industrializados hacia los territorios poco industrializados, para revitalizar la economía mundial, evitando conflictos a escala internacional de dimensiones imprevisibles.

Coincide con algunos investigadores sobre el proceso irreversible de la automatización industrial, pero a diferencia de otros considera que este proceso no es ilimitado ni conduce necesariamente a excluir la libertad de creación humana en el desarrollo económico y social. Admite ser cierto que los que invierten en la modernización tecnológica no lo hacen con una finalidad altruista sino con miras egoístas de obtener un mayor beneficio; no se proponen hacer el trabajo menos penoso para los obreros y empleados, sino con el objetivo de aumentar el rendimiento y obtener la plusvalía.

Ciertamente que consiguen elevar la productividad con la automatización y ocasionan de inmediato un desplazamiento de la mano de obra, pero esto no le hace augurar el reinado de la máquina en un desierto deshumanizado. “Sólo el trabajo humano crea porque sólo él es autodeterminado, vivo, y porque en definitiva es un acto de la conciencia libre”.

De ahí considera que la automatización no puede llevar a la paralización de las actividades económicas y sociales, sino que tiene que conducir a una asociación de los hombres y de las cosas, esto es, de la maquinaria industrial, en una marcha común, donde el progreso técnico no será la única categoría absorbente del progreso social, pues en éste confluyen los descubrimientos científicos por una parte y la evolución de las relaciones sociales por la otra.

Por ello, cree que la conclusión que se puede sacar del avance de la automatización “es más confortable que temible”, según lo describe con una perspectiva alentadora, al decir:

Este camino no es forzosamente el de la sumisión a imperativos técnicos y científicos en que se perdería el sentido de la autonomía, libertad y la solidaridad de las personas. Todo lo contrario, el espíritu de la técnica moderna, con tal que se le brinde la posibilidad pacífica de desplegarse, es el de una disponibilidad más grande del hombre en la naturaleza y en la sociedad.

III. LA ECONOMÍA SOCIAL

Por su parte, Paul Hawken, en una sugestiva obra *La economía que viene*, advierte una tendencia a la implantación de nuevas fórmulas de la economía social, las cuales se apartan de los sistemas económicos tradicionales que han ocasionado las cíclicas crisis financieras.

Señala que la economía nos está tratando de enseñar desde 1973 (año en que se produjo la crisis económica de repercusiones mundiales, causada por el alza de los precios del petróleo), que el modelo anterior a la crisis petrolífera ha caducado y que hay que ir pensando en reemplazarlo por otro modelo diferente. Agrega que se debe acortar la enorme distancia en los niveles de vida de los países desarrollados y los países en vías de desarrollo, si se quiere lograr un sano equilibrio internacional, pues en sólo seis meses, un ciudadano norteamericano consume tanta energía como un ciudadano de un país subdesarrollado en toda su vida; y esto es un ejemplo de las exageraciones a que puede conducir una economía de consumo.

Apunta otro importantísimo problema de la época actual, al señalar irónicamente que la naturaleza nos está indicando de una manera cortés, pero implacable, que estamos excediendo su capacidad para alimentar y sostener a la población del planeta.

Son necesarios nuevos procedimientos encaminados no a exprimir más la tierra, sino a obtener de ella un rendimiento más satisfactorio con una menor explotación de la misma.

Surgen también nuevas fuentes de energía, como la energía eólica, de suerte que varios empresarios están proyectando y construyendo barcos pesqueros y de transporte, que además de los motores de propulsión convencionales, llevan instalaciones veleras. Y hace una predicción incitante:

La verdad es que nos encontramos a las puertas de una enorme revolución tecnológica. Pronto tendremos motores cerámicos en los coches, que consumirán sólo un litro cada cuarenta kilómetros. La posibilidad de generar y transmitir información por medio de computadoras sufrirá un incremento exponencial; al que no conozca o no aprenda a manejar los ordenadores le pasará lo mismo que al que vive en Los Ángeles y no sabe conducir. Aparecerán nuevos materiales, nuevas industrias, nuevas formas de ganarse la vida y, aparentemente, nuevos organismos.

Al mismo tiempo recomienda tener presente que la economía no sólo consiste en el estudio de la producción y la distribución de los bienes y servicios, pues no hay que servirse de ella para manipular a la sociedad. Y concluye su exhortación a una estudiante de la Universidad de Nueva York: “La próxima economía será dirigida por aquellos que sean los más inteligentes en sus respectivos campos. Esta inteligencia no será la medida de ningún coeficiente establecido en algún test, sino la manera en que sea capaz de integrar el trabajo dentro de nuestras vidas...”.

En la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México se desarrolló un interesante coloquio sobre el tema de permanente actualidad, “La sociedad industrial”, en el que participaron el famoso psicoanalista Erich Fromm y eminentes sociólogos. Entre éstos mencionaremos a Irving Luis Horowitz,⁵ de la Universidad de Washington, quien habló de “Dilemas y decisiones en el desarrollo social”. Una de sus ideas

⁵ Horowitz, Irving Luis, *Dilemas y decisiones en el desarrollo social. (La sociedad industrial contemporánea)*, México, Siglo XXI editores, 1968, p. 16.

centrales reside en advertir que lo que distingue a una revolución auténtica y democrática es el grado en que las etapas de transición en el desarrollo pueden ser acortadas reduciendo las confrontaciones de manera que no se produzca un proceso convulsivo en el cambio social. Entiende que el *desarrollo* significa correctamente para la mayoría de la gente “el grado en que la energía humana es desplazada por maquinarias”. Es decir, la sustitución del esfuerzo humano por la máquina ha representado una disminución de la jornada laboral, disponiendo el trabajador de mayor tiempo libre sin detrimento de su retribución y evitando un excesivo desgaste físico. “Sólo hace falta recordar que en la década de 1860-1870 en Europa occidental el promedio diario de trabajo fabril era de catorce horas, mientras que hoy oscila entre siete y ocho horas, y sigue disminuyendo”.

La encrucijada se produce cuando las innovaciones tecnológicas en el proceso industrial desplazan la mano de obra indiferenciada, al grado de que el sociólogo Georges Friedmann, incluso ha sugerido que “será necesaria una palabra distinta de ‘obrero’ para caracterizar las obligaciones y responsabilidades de los operarios automáticos”. A su vez, parece desprenderse de la exposición de Horowitz, que persistirá la condición de trabajador bajo una nueva valoración que atienda a la “inteligencia o pericia como medida del grado de valor social”.

En tal sentido cabe hacer notar que el principio tradicional de *a trabajo igual salario igual*, ha evolucionado en varias legislaciones, hacia *el trabajo de igual valor* para la igualdad en la remuneración, lo que plantea la necesidad de implantar nuevos métodos para establecer los criterios valorativos al comparar los distintos trabajos. Acerca de esta cuestión, François Eyraud,⁶ publica en la *Revista Internacional del Trabajo*, un artículo en el que señala gráficamente que el principio de “a trabajo igual salario igual” corresponde a la edad de piedra de la igualdad de remuneración; y que está introduciéndose el concepto de “salario igual para trabajo de igual valor”; si bien aclara que esto no se aparta del principio general de igualdad reconocido en las Constituciones de casi todos los países, sino que tiende a evitar la discriminación salarial para las mujeres en algunas regiones.

Al respecto, Horowitz advierte que las organizaciones laborales tienden progresivamente a confrontar problemas comunes, lo que suscita una mayor aproximación entre un técnico obrero calificado y un ingeniero de la

⁶ Eyraud, Francois, “A trabajo igual salario igual”, *Revista Internacional del Trabajo*, Ginebra, 1993/2, p. 237.

dirección de una empresa, aunque se mantengan sus respectivas clases tradicionales.

Un sorprendente punto de vista se manifiesta en el libro de Alvin Toffler, *La empresa flexible*,⁷ donde vislumbra una nueva tecnología posindustrial, que supera la fabricación en serie de los productos, derivada de la automatización, de manera que se revierta la tendencia masiva de elaboración indiferenciada, visualizándose un retorno a la individualización artesanal dentro de la nueva tecnología. Considera que la productividad masiva en la industrialización puede llegar a situaciones desorbitadas y que, paradójicamente, hay que utilizar técnicas superindustriales para implantar sistemas productivos más complejos que retornen a un artesanado superior:

Sería preciso ser ciego para no ver que nuestra forma de vida está experimentado un cambio extraordinario. La generalización acelerada de microordenadores electrónicos, la biotecnología, la electronización del dinero, la convergencia de computarización y telecomunicación, la creación de materiales sorprendentes e inéditos, el movimiento en el espacio exterior, la inteligencia artificial, todos estos adelantos tecnológicos van escoltados por unos cambios sociales, demográficos y políticos no menos importantes, que van desde la transformación de la vida familiar, hasta el “encarecimiento” de la población en los países opulentos —mientras la Edad Media impera en el tercer mundo—, desde el conflicto sobre la afluencia de datos de “transborde”, hasta la difusión de un armamento letal por todo el mundo. Los cambios que afrontamos hoy día son tan imponentes, por lo menos, como los asociados a la revolución industrial.

Estas ideas las ejemplifica al señalar que antes de la revolución industrial se confeccionaban las camisas de hombre una por una mediante el proceso artesanal donde el artesano se esmeraba en acreditar la marca de su producto, y jamás había dos idénticas, cada una estaba destinada a una persona determinada. Pero la industrialización estableció la producción masiva donde se dibujaba un patrón generalizado en la capa superior de tejido, y usando un cuchillo mecánico se producían múltiples cortes idénticos. Curiosamente, en la nueva tecnología superindustrial, surgen herramientas modernas que terminan con el corte en serie, lográndose *hechuras a la medida* a un nivel supertecnológico. Sintetiza su innovadora concep-

⁷ Toffler, Alvin, *La empresa flexible*, Barcelona, Plaza Janes, 1985, pp. 13, 84.

ción de una humanización industrial, al decir: “Esta evolución paulatina desde la artesanía a la producción masiva y desde aquí a una forma nueva y superior de artesanía, es una de las claves para comprender la economía superindustrial”.

En esa orientación humanística, cabe señalar la aportación del investigador italiano Paolo Sylos Labini,⁸ donde propone una estrategia dinámica para combatir el desempleo en Europa en dos planos: el institucional y el de la política económica.

Sugiere también que las Naciones Unidas deberían promover la creación en varias partes del mundo de grandes organismos de investigación con la tarea de llevar adelante un progreso técnico dirigido hacia modelos de desarrollo adecuados a los países del tercer mundo.

En ese sentido, estimamos que deben implantarse programas de desarrollo donde se tomen en cuenta las posibilidades de empleo no sólo para los trabajadores técnicamente calificados, sino también para la ocupación de los trabajadores no calificados, que constituyen un gran número, y es factible proporcionarles ocupación inmediata incentivando la demanda para trabajos adecuados pues su dramática situación de desamparo requiere soluciones prácticas y urgentes, que a la vez sean de utilidad social, y no programas a largo plazo; independientemente de que en forma paralela se establezcan planes de capacitación que los incorporen gradualmente a una mayor especialización artesanal o técnica, en trabajos más productivos y mejor remunerados, acordes con la localidad en que viven.

También debemos subrayar la significativa observación de que resultaría contraproducente utilizar en los países en vías de desarrollo los avances tecnológicos en forma precipitada, porque en algunos lugares tendría efectos catastróficos para su sistema ecológico.

Así, advierte que en los países del tercer mundo aunque el aumento del ingreso es esencial para reducir la pobreza y vitalizar su economía, si se volcase súbitamente sobre ellos la afluencia de tecnología y recursos del primer mundo, junto a la explosión demográfica de aquéllos, los modelos de desarrollo del primer mundo provocarían un desastre ecológico, en virtud de que si no han podido asimilar los efectos de la contaminación en los países desarrollados, trasladar ese mismo tipo de desarrollo sería de consecuencias funestas. (Esto implica la necesidad de orientar el desarrollo eco-

⁸ Sylos Labini, Paolo, *Nuevas tecnologías y desempleo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 236.

nómico en los países del tercer mundo para evitar un desastre ecológico, y también reorientar el sistema de desarrollo del primer mundo, que resulta ya intolerable en su propio ámbito).

Si el desarrollo de estos países siguiera el modelo de los países hoy industrializados, a la larga se perfilaría una catástrofe de proporciones colosales, mediante la contaminación y la destrucción de los estratos protectores de la atmósfera, sin hablar del desastre humano, ya visible en ciertas megalópolis del tercer mundo, imputable a un proceso de urbanización en cierto modo semejante a aquel que se vio en los países hoy desarrollados. Se trata, en primer lugar, de impedir —y aquí se pueden atribuir poderes de intervención a las Naciones Unidas— la implantación o la transferencia de fábricas contaminantes en países atrasados.

IV. LA OIT COMO INSTRUMENTO DE LA JUSTICIA SOCIAL

La *Memoria 1994* del entonces Director General de la OIT, Michel Hansenne,⁹ de nacionalidad belga, plantea una dramática exposición de las expectativas del trabajo ante la mundialización de la economía, los cambios tecnológicos que implican una nueva revolución industrial, la desigualdad entre los países que encabezan el poder económico y los países en vía de desarrollo, el debilitamiento de los Estados nacionales para confrontar los mecanismos impositivos de las empresas multinacionales, el desempleo y el empleo precario, la marginación y la pobreza, junto a las presiones demográficas de las nuevas generaciones que carecen de un lugar en la vida.

Plantea una cuestión importantísima cuando señala que es insuficiente el ámbito de competencia de la OIT limitada a la formulación de convenios para reglamentar las relaciones de trabajo, porque debe incidir en los nuevos procesos de la economía mundial para tratar de frenar el empobrecimiento cada vez mayor de ciertas partes del mundo y de determinados grupos sociales.

En su opinión, los países industrializados tampoco están exentos de las desigualdades sociales y de la pobreza; y también sufren el problema del desempleo, debido a la recesión económica que alcanzó en Europa en 1993

⁹ Hansenne, Michel, *Conferencia Internacional del Trabajo, 81a. Reunión*, Ginebra, OIT, 1994, p. 14 y ss.

un número de 35 millones de desempleados. Esta situación conlleva una tendencia entre la propia clase trabajadora a la polarización entre la categoría de los empleados o trabajadores altamente calificados y los trabajadores poco calificados, quienes se encuentran expuestos a la marginación, si no se toman medidas para capacitarlos a fin de que puedan incorporarse a los cambios tecnológicos.

Con motivo del 75o. aniversario de la fundación de la OIT, el Director General Michel Hansenne,¹⁰ solicitó la colaboración de varias personalidades de distintos sectores y regiones del mundo para que aportasen sus experiencias destinadas a mejorar el futuro de la organización, sobre los objetivos en torno a los ideales de justicia social, los problemas del trabajo y del empleo. Menciona datos impresionantes, el 30% de la mano de obra mundial estaba desempleada. Más de 120 millones aparecían en el registro como desempleados, y alrededor de 700 millones eran subempleados. Concluye con esta advertencia: “Será difícil fomentar la justicia social si no encontramos muy pronto formas idóneas de regularización de la economía mundial”.

Entre las exposiciones contenidas en esa obra aparece Boutros Boutros-Ghali¹¹ (Egipto), entonces Secretario General de las Naciones Unidas, quien señala que la Organización Internacional del Trabajo tiene un derecho de progenitura con relación a las Naciones Unidas, por lo que a partir de 1946, se convirtió en su primer organismo especializado.

La OIT ha procurado promover la justicia social para los trabajadores de todo el mundo, plasmándose esa finalidad en su actividad normativa, pero estima que ante la complejidad de los problemas sociales debe avanzar en sus objetivos, “y reafirmar enérgicamente que el progreso social debe ir al lado del económico”.

Expresa que es inadmisibles la persistencia de alto nivel de la pobreza en el mundo, pues en aquella fecha 1,300 millones de personas vivían en la miseria, aunadas al gran número de niños que morían de malnutrición en las regiones más atrasadas del planeta.

¹⁰ Hansenne, Michel, *Pensamientos sobre el porvenir de la justicia social, ensayos con motivo del 75o. aniversario de la OIT*, Ginebra, 1994, p. 5.

¹¹ Boutros Ghali, Boutros, *Las Naciones Unidas y la OIT frente al imperativo del desarrollo social. Pensamientos sobre el porvenir de la justicia social, ensayos con motivo del 75o. aniversario de la OIT*, Ginebra, OIT, Oficina Internacional del Trabajo, 1994, p. 59 y ss.

V. NUEVO MARCO PROGRAMÁTICO DE LA OIT

El actual Director General de la OIT, Juan Somavia, de nacionalidad chilena, manifiesta que fue elegido en marzo de 1998 con el mandato de proceder a su modernización y renovación.

En su primera memoria expresó que se había aprobado un programa encaminado a cumplir ese propósito, que tenía varios objetivos:

- Centrar las energías de la OIT en el trabajo decente como una de las principales demandas globales de nuestra época.
- Desarrollar un sólido consenso respecto de los puntos comunes que comparten los tres grupos de mandantes de la OIT —gobiernos, trabajadores y empleadores— con el fin de reforzar la cohesión del tripartismo y la acción colectiva.
- Servir de principio rector para la reforma institucional y la modernización de la OIT.
- Dotarnos ante los ojos de la gente de una identidad más nítida en materia de políticas para facilitar nuestro diálogo y nuestra interacción con otras instituciones y actores.

En su memoria de 1999¹² planteó evaluar conjuntamente con los dirigentes de la OIT, los esfuerzos comunes para alcanzar ese propósito, en el contexto de los cambios que afronta la economía global.

Presenta como meta prioritaria superar el déficit de trabajo en un marco de “cuatro objetivos estratégicos que confluyen en el mandato histórico de la OIT: *normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo; empleo; protección social y diálogo social...*”.

Resalta la preocupación que agobia a todos los países sobre el enorme déficit global del *trabajo decente*, que refleja las grandes desigualdades sociales, y constituye un gravísimo obstáculo para implantar la justicia social. Con ello indica que el trabajo no es sólo la prestación de un servicio remunerado, sino una actividad que dignifica la condición humana.

Una y otra vez, he visto cómo los ingresos y la satisfacción derivados del trabajo tienen un impacto directo en la vida de las familias y la calidad de las

¹² OIT, *Trabajo decente*, Memoria del Director General, Ginebra, Conferencia Internacional del Trabajo, 87a. reunión, 1999.

relaciones familiares. En efecto, detrás de cada persona desempleada hay una familia infeliz. La falta de trabajo de los padres suscita tensiones, violencia familiar y abusos; afecta a los niños en la escuela, los acerca a la delincuencia y las drogas y, con demasiada frecuencia, al trabajado infantil. En una economía de bajos ingresos, las personas desempleadas y sus familias están libradas prácticamente a su propia suerte. Por eso, tenemos que resaltar mucho más los vínculos entre el trabajo y la vida familiar.

Ortega y Gasset en su “Meditación de la técnica”,¹³ apuntaba el problema que se radicalizaría en nuestro tiempo, de que, por un lado, la técnica artesanal estaba al servicio del hombre, mientras que la técnica basada en la máquina pone al hombre al servicio de ésta; además, en la medida en que el hombre se va alejando de su quehacer vital consistente en transformar la naturaleza a su servicio, se encuentra con un vacío interior, con una oquedad espiritual, porque le falta ese quehacer que le da un destino a su vida.

VI. PROGRAMA GLOBAL DE EMPLEO

Un importante documento conducente a una economía con responsabilidad social, consiste en el *Programa Global de Empleo*.¹⁴

Bajo el rubro *Marco conceptual*, señala que su principal objetivo consiste en lograr que el empleo ocupe un lugar primordial en todas las políticas sociales y económicas. Y esa finalidad debe sustentarse en el aumento de la productividad del trabajo, sobre todo la de los trabajadores de menos recursos.

Este aumento constituye la única fuente para lograr una mejora sostenible y no inflacionista del nivel de vida y mayores oportunidades de empleo, y ofrece además el ambiente ideal para elevar los niveles de crecimiento y desarrollo, con lo que se amplía el ámbito para dirigir las políticas macroeconómicas hacia el trabajo decente y la obtención de mejores resultados en materia de empleo.

Destaca la importancia de promover el espíritu empresarial y las inversiones privadas, comprendiendo las empresas pequeñas y medianas, para la creación del empleo y los puestos de trabajo; así como investigar los efec-

¹³ Ortega y Gasset, José, *Obras*, Madrid, Espasa-Calpe, 1943. p. 1523.

¹⁴ OIT, Ginebra, marzo de 2002.

tos que tienen para el empleo las tecnologías avanzadas debiendo cuidar su incidencia en el medio ambiente, siendo ya insostenible la tendencia ascendente de la desigualdad en el mundo, así como el nivel que ha alcanzado la degradación del medio ambiental.

Propone avanzar hacia una mayor cooperación a través de alianzas establecidas entre la OIT y otras organizaciones, para alcanzar las metas indicadas en ese programa, donde menciona las posibilidades que se ofrecen en las materias comprendidas en los siguientes rubros, sin que sean exhaustivas ni obligatorias: *políticas macroeconómicas, estrategias de desarrollo, políticas comerciales, tecnología, desarrollo empresarial y la responsabilidad social, desarrollo sostenible, empleabilidad, protección social.*

Estimamos de una importancia relevante lo concerniente al desarrollo empresarial y la responsabilidad social.

A pesar de no existir una organización que desempeñe un papel de liderazgo en este campo, la OIT podría tratar de formar una alianza con diversos interlocutores en el contexto del sistema multilateral y guiar a las asociaciones empresariales y a los sindicatos hacia el objetivo de facilitar la creación y el funcionamiento de la empresas y, al mismo tiempo, respetar y fortalecer las normas del trabajo.

Explica el objetivo de obtener un trabajo decente y no un empleo mal remunerado, pues éste mantiene en la pobreza al trabajador y a su familia. Por ello considera que el empleo productivo debe inspirar las políticas económicas y sociales.

Resalta el principio de que un empleo productivo y libremente elegido debe significar la más alta prioridad en la actividad económica mundial, porque es un factor fundamental para reducir la pobreza junto a un desarrollo equitativo; lo que ejemplifica con los siguientes datos impactantes:

Pero la cruda realidad actual pone de manifiesto que, por sí solo, el hecho de tener un trabajo no basta para proporcionar un empleo satisfactorio. Al empezar el presente decenio tenemos 160 millones de personas sin empleo en el mundo, lo cual constituye un enorme desperdicio de potencial humano. Pero a la mayoría de los 1,200 millones de pobres —más de la quinta parte de la población mundial— los mantienen los 530 millones de familiares suyos que trabajan. Son los llamados “trabajadores pobres”, que se dedican a actividades de poca productividad y mal remuneradas, que no bastan para que puedan salir de la pobreza sus familiares y ellos mismos. Otros casi 300

millones de personas del mundo no tienen trabajo suficiente: están desempleadas o trabajarían más si tuvieran oportunidad de hacerlo. Considerados conjuntamente, ya sea porque están desempleados, subempleados o con unos ingresos inadecuados para mantener a sus familias, a pesar de su trabajo, un buen tercio de los 3,000 millones de trabajadores del mundo no pueden cosechar los frutos materiales del trabajo que necesitan y al que aspiran.

Apunta que el *Programa Global de Empleo* requiere de alianzas globales destinadas a ese objetivo, basadas en establecer vínculos de cooperación entre la OIT y otras organizaciones. Sugiere que podrían participar a distintos niveles: los gobiernos nacionales, los interlocutores sociales, las alianzas estratégicas a nivel mundial, las alianzas estratégicas de desarrollo, las políticas comerciales, la tecnología, el desarrollo empresarial y la responsabilidad social, el desarrollo sostenible, la empleabilidad, y la protección social.

En la citada memoria del actual Director General de la OIT, señala que *el trabajo decente*, esto es, suficientemente remunerado, no puede obtenerse por decreto sino que debe procurarse mediante programas y acciones conjuntas establecidos entre la OIT y los interlocutores económicos y sociales; sin que se limiten a los países de economía avanzada, ya que otros países en vías de desarrollo pueden implantar esos programas con las variantes adecuadas.

Cabe destacar la apreciación de que implantar *el trabajo decente*, no sólo contribuye a la justicia social sino que constituye un factor que incrementa la productividad y el desarrollo económico.